

RESOLUCIÓN No. 05-03385 DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA SAMC-RANT- CESGE -0001-2021

La Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial del SENA Regional Antioquia, nombrada mediante Resolución No. 2226 del 31 de octubre de 2016 y posesionada según consta en Acta No. 127 del 31 de octubre de 2016 y en ejercicio de la delegación de funciones otorgada en la Resolución No. 2039 del 14 de septiembre de 2004, expedida por la Dirección General del SENA; en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro de Servicios y Gestión empresarial adelantó un estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad de "COMPRAR DE EQUIPOS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES DE TECNOPARQUE NODO MEDELLÍN ARTICULANDO SU USO EN EL DESARROLLO DE PROTOTIPOS FUNCIONALES DE LA INDUSTRIA 4.0 Y PRODUCTOS PRECOMERCIALES QUE SEAN APOYO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"
2. Que La Red Tecnoparque SENA nodo Medellín del Centro de Servicios y Gestión Empresarial Regional Antioquia apoya el desarrollo de proyectos productivos de base tecnológica que integran aprendices y talentos, desde su implementación en el año 2007, enmarcado en un ambiente acelerador y de apropiación tecnológica, donde los usuarios pueden desarrollar nuevas iniciativas de productos o servicios que sean sensibles a consolidarse en nuevas empresas o líneas de negocio, fortaleciendo la productividad y competitividad de la región y el país.

Para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario contar con equipos especializados que permitan desarrollar investigación aplicada y desarrollo tecnológico en temas relacionados con electrónica y telecomunicaciones, biotecnología y nanotecnología, ingeniería y diseño, y tecnologías virtuales.

3. Que la escogencia del contratista se hará a través de selección abreviada de menor cuantía según lo dispone el numeral 2 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 y siguientes del decreto 1082 de 2015.
4. Que las obligaciones que se contraigan en el desarrollo de esta selección abreviada por menor cuantía, se encuentran respaldadas con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) No 3221 de 2021 por valor de \$120.041.770
5. Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma del presente proceso contractual SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 y a su vez también se podrá consultar en la página del SECOP II del Portal Único de Contratación.
6. Que todos los documentos correspondientes a este proceso contractual están a disposición de las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación (inciso 3 artículo 66 de la Ley 80 de 1993) en la página del SECOP II Portal Único de Contratación, link



RESOLUCIÓN No. 05-03385 DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA SAMC-RANT- CESGE -0001-2021

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13171653&isFromPublicArea=True&isModal=False>

7. Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el estudio previo y pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y ambientales, que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección, así como los factores de evaluación.
8. Que en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1150, el Centro de Servicios y Gestión Empresarial, el Centro publicó desde el 6 hasta el 13 de mayo de 2021, el proyecto de pliego de condiciones, respecto del cual, se recibieron observaciones las cuales fueron respondidas por el apoyo técnico y jurídico.
9. Que teniendo en cuenta el presupuesto asignado para esta Selección Abreviada de Menor Cuantía **CIENTO VEINTE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS** (\$120.041.770), se dio cumplimiento a lo contemplado en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 en el sentido de Convocar a participar a las Mipymes interesadas en el presente proceso, para efectos de limitar el proceso a estas.
10. Que dentro del plazo señalado, se presentó una (1) manifestación de interés de limitar a Mipymes nacionales, por parte de la empresa IMPOINTER SAS y por lo tanto no se limitará.

Que de conformidad con lo expresado,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-RANT-CESGE-0001-2021, para "COMPRAR DE EQUIPOS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES DE TECNOPARQUE NODO MEDELLÍN ARTICULANDO SU USO EN EL DESARROLLO DE PROTOTIPOS FUNCIONALES DE LA INDUSTRIA 4.0 Y PRODUCTOS PRECOMERCIALES QUE SEAN APOYO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

OBJETO	"COMPRAR DE EQUIPOS Y ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL LABORATORIO DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES DE TECNOPARQUE NODO MEDELLÍN ARTICULANDO SU USO EN EL DESARROLLO DE PROTOTIPOS FUNCIONALES DE LA INDUSTRIA 4.0 Y PRODUCTOS PRECOMERCIALES QUE SEAN APOYO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"
MODALIDAD	Selección abreviada de menor cuantía
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	No se limita a mipymes



CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

RESOLUCIÓN No. 05-03385 DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA SAMC-RANT- CESGE -0001-2021

PRESUPUESTO ESTIMADO	CIENTO VEINTE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$120.041.770), IVA incluido, y demás costos en que incurra el oferente para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo establecido para la ejecución del contrato es de 90 días calendarios, a partir del perfeccionamiento del mismo que incluye la aprobación de pólizas, en todo caso sin exceder del 15 de diciembre de 2021. Nota: Este plazo puede ser modificado por factores externos, fuerza mayor o caso fortuito, modificaciones de tiempos ajenos a la entidad.
LUGAR DE CONSULTA	Colombia compra eficiente, SECOP II. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13171653&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTICULO 2°- Fijar el cronograma del proceso contractual Selección abreviada de menor cuantía SAMC-RANT- CESGE -0001-2021, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Publicación de estudios previos	6 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	6 mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	13 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	13 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	18 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	18 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Plazo para manifestación de interés	21 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Realización del sorteo	24 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	24 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II



CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL

RESOLUCIÓN No. 05-03385 DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA SAMC-RANT- CESGE -0001-2021

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	25 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	26 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Presentación de Ofertas	27 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Apertura de Ofertas	28 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	28 de mayo	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	02 de junio	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	10 de junio	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16 de junio	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Firma del Contrato	17 de junio	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23 de junio	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	23 de junio	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II



RESOLUCIÓN No. 05-03385 DE 2021

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA SAMC-RANT- CESGE -0001-2021

Plazo de validez de las ofertas	90 días	SAMC-RANT-CESGE-0001-2021 SECOP II
---------------------------------	---------	------------------------------------

** NOTA: La presentación de ofertas, solo pueden ser elevadas por el representante legal o su apoderado.*

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 18 días del mes de mayo de 2021

ROSALIA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora

Proyectó: Sandra Milena Hernández
VoBo. Andrés F. Díaz C – Abogado